

EXP – UNC: 0000763/2018

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

* PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 366,38.-), el importe bruto de \$ 5495,7.- (pesos cinco mil cuatrocientos noventa y cinco con 70/100), en concepto de 15 (quince) horas extra al 50% (código 81), por tareas armado de equipos y limpieza del Pabellón Casa Verde en el marco del Programa Integral Terminal (PIT), durante el mes de diciembre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*PALACIOS, CECILIA VERÓNICA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 362,12.-) el importe bruto de \$ 3621,20.- (pesos tres mil seiscientos veintiuno con 20/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81) durante el mes de diciembre del 2017, por tareas de control y limpieza de los espacios propios en el Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes y donde no se encuentra con personal permanente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*MARTINEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 290,16.-) el importe bruto de \$ 11026,08.- (pesos once mil veintiséis con 08/100), en concepto de 38 (treinta y ocho) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de diciembre del año 2017, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el


MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

servicio y no haberse decidido la renovación de la misma. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*MOLINA, EMMANUEL, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 285,04.-) el importe bruto de \$ 5985,84.- (pesos cinco mil novecientos ochenta y cinco con 84/100), en concepto de 21 (veintiún) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela en franjas horarias sin personal durante el mes de diciembre de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 215,50.-) el importe bruto de \$ 9913,00.- (pesos nueve mil novecientos trece con 00/100), en concepto de 46 (cuarenta y seis) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de diciembre de 2017, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio y no haberse decidido la renovación de la misma y por tareas durante la Noche de los Museos. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*TAPIA, CINTIA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 215,50.-) el importe bruto de \$ 1293,00.- (pesos un mil doscientos noventa y tres con 00/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de diciembre de 2017 durante la Noche de los Museos. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*CASTRO, CLARA, legajo 40850, (valor hora extra del agente \$ 379,35.-) el importe bruto de \$ 15174,00.- (pesos quince mil ciento setenta y cuatro con 00/100), en concepto de 40 (cuarenta) horas extra al 50% (código 81), por tareas de atención al público en el Museo de Antropología en el horario vespertino durante el mes de octubre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*CARNERO, CARINA DEL CARMEN, legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 268,35.-) el importe bruto de \$ 10465,65.- (pesos diez mil cuatrocientos sesenta y cinco con 65/100), en concepto de 39 (treinta y nueve) horas extra al 50% (código 81), por tramites de colación, carga de mesas de examen y generación de actas durante el mes de diciembre de 2017, considerando la licencia de la agente Graciela Álcega y la necesidad de atención de estudiantes en el período de inscripción para el ciclo lectivo 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*CECATO, CLARIBEL DEL VALLE, legajo 53503, (valor hora extra del agente \$ 227,89.-) el importe bruto de \$ 3418,35.- (pesos tres mil cuatrocientos dieciocho con 35/100), en concepto de 15 (quince) horas extra al 50% (código 81), por tramites de colación, carga de mesas de examen y generación de actas durante el mes de diciembre del 2017, considerando la licencia de la agente Graciela Álcega y la necesidad de atención de estudiantes en el periodo de inscripción

para el ciclo lectivo 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA, legajo 49729, (valor hora extra del agente \$ 201,68.-) el importe bruto de \$ 10890,72.- (pesos diez mil ochocientos noventa con 72/100), en concepto de 54 (cincuenta y cuatro) horas extra al 50% (código 81), por tramites de colación, carga de mesas de examen y generación de actas durante el mes de diciembre de 2017, considerando la licencia de la agente Graciela Álcega y la necesidad de atención de estudiantes en el período de inscripción para el ciclo lectivo 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*VUIRLI, ANALÍA, legajo 43165, (valor hora extra del agente \$ 450,05.-) el importe bruto de \$ 13501,50.- (pesos trece mil quinientos uno con 50/100), en concepto de 30 (treinta) horas extra al 50% (código 81), por tramites de colación, carga de mesas de examen y generación de actas durante el mes de diciembre de 2017, considerando la licencia de la agente Graciela Álcega y la necesidad de atención de estudiantes en el período de inscripción para el ciclo lectivo 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* BROCHERO, LUCAS GABRIEL legajo 45579, (valor hora extra del agente \$ 237,80.-) el importe bruto de \$ 7134,00.- (pesos siete mil ciento treinta y cuatro con 00/100), en concepto de 30 (treinta) horas extra al 50% (código 81), por tareas de Registro en sistema Guaraní de alumnos del Doctorado y por tramites de colación, y atención de estudiantes en el período de inscripción para el ciclo lectivo 2018 en el área de enseñanza. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 09 FEB 2018

RESOLUCIÓN N°: 0016
m.s./e.s


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.